

## AVISO

### SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

#### HACE CONSTAR:

A la persona que cito a continuación, me permito notificarle el contenido del Decreto No. 079 de fecha 18 de marzo de 2021, expedido por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., *“Por el cual se decide un recurso de reposición interpuesto contra el Decreto Distrital 275 de 14 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se delimita y declara de desarrollo prioritario la Unidad de Actuación Urbanística No. 2 del Plan Parcial de Renovación Urbana Triángulo de Fenicia”.*”

| No. | Nombre                      |                            |
|-----|-----------------------------|----------------------------|
| 1   | Elizabeth Concha Valderrama | Elizabeth.cva@outlook.com, |

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo”, se publica copia íntegra del citado acto administrativo.

El citado Decreto 079 de 2021, permaneció en la página web de esta entidad por el término legal de cinco (5) días a partir del día veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfija, el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde. La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Quedando surtida por este medio la notificación el día 27 de agosto de 2021 a las cinco y treinta (5:30 p.m.).

**MARCELA MANRIQUE CASTRO**  
Subdirectora de Servicios Administrativos

Proyectó: Diana Carolina Niño

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

